



**ACUERDO No. 077 de 2018**  
(5 de Junio)

Por el cual se aprueba el Plan de Mejoramiento del Programa de Química 2018-2020

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que según Proposición No.017 de mayo 8 de 2018, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Química solicita la aprobación del Plan de Mejoramiento del Programa de Química 2018-2020;

Que mediante Resolución No. 25101 de 17 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación del registro calificado del Programa de Química por el término de 7 años;

Que mediante Acuerdo No. 089 de 12 de diciembre de 2017, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño reglamentó la organización y estructuración de los procesos de autoevaluación de los Programas académicas con el fin de obtener la acreditación de alta calidad, renovación de acreditación, registro calificado y renovación de registro, mediante la conformación de los Comités ampliados de autoevaluación de los Programas académicos;

Que en el referido Acuerdo, en el Artículo 3° se establece que: *"La Universidad de Nariño en ejercicio de su autonomía y su responsabilidad social, asume la autoevaluación como un proceso permanente que incluye las etapas de evaluación y plan de mejoramiento, en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación."*;

Que así mismo, en el Artículo 7° se establece: *"De acuerdo con las fechas de otorgamiento y renovación de registro o de obtención de la acreditación y renovación de acreditación, los programas académicos deberán realizar un ajuste de los planes de mejoramiento y la actualización, el desarrollo y puesta en marcha del mismo."*;

Que con base en el Plan de Mejoramiento del Documento de autoevaluación 2015 presentado para el proceso de renovación de acreditación de alta calidad del Programa de Química, las observaciones y sugerencias de los pares académicos se proyectó el plan de mejoramiento 2018 - 2020, el cual fue actualizado con los resultados de autoevaluación y sugerencias del proceso de renovación de registro calificado 2017;

Que en Asamblea de docentes de tiempo completo del Departamento realizada el 21 de marzo de 2018, se socializó el Plan de mejoramiento del Programa de Química 2018 – 2020, donde se recibieron sugerencias que fueron evaluadas e incorporadas al documento final;



Que el Plan de Mejoramiento se realizó en el formato SGC-FR-09 establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad para tal fin, donde se definen las situaciones, objetivos, acciones estratégicas, metas, responsables y tiempos de cumplimiento, articulando las mismas al plan de mejoramiento institucional;

Que el Comité Curricular y de Investigación revisó el Plan de Mejoramiento del Programa de Química 2018-2020 encontrando que obedece a información actualizada y se ajusta a la realidad del Programa de Química, siendo viable su ejecución con el apoyo de los docentes adscritos al Departamento de Química y las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Nariño;

Que el Consejo de la Facultad, consideró viable la petición Y;

**ACUERDA.**

**Artículo 1°.** Aprobar el Plan de Mejoramiento del Programa de Química 2018-2020, según la parte considerativa del presente Acuerdo, registrado en el formato SGC-FR-09 anexo.

**Artículo 2°.** El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el Departamento de Química y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, anotarán lo de su cargo.

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de junio de 2018.



**HERNÁN ABDÓN GARCÍA**  
Presidente  
Duvi C.



**DUVI CASTILLO MENESES**  
Secretaria